



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

*"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"*

Buenos Aires, 10 de marzo de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 257 /2016

VISTO:

La Actuación CM N° 33218/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Actuación de referencia, la Sra. Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, Dra. Marta Paz solicita la confirmación en el cargo de Prosecretaria Letrada de la agente Agustina Gil Belloni en la Sala III de la mencionada Cámara, Vocalía de la Dra. Silvina Manes, señalando que el cargo se encuentra vacante debido a la renuncia del agente Nicolás Juan Papalía.

Que la agente Gil Belloni se desempeña en el cargo de Prosecretaria Letrada de la Sala III de la Cámara en lo Penal, Contravencional y de Faltas, Vocalía de la Dra. Silvina Manes, conforme Res. Presidencia N° 404/2014 de fecha 23 de mayo de 2014.

Que mediante Res. Presidencia N° 120/2016 se aceptó la renuncia del agente Nicolás Juan Papalía al cargo de Prosecretario Letrado de la Sala III de la Cámara en lo Penal, Contravencional y de Faltas.

Que la agente Gil Belloni cumple con requisitos para ser confirmada en el referido cargo.

Que en cuanto a la competencia para resolver estas actuaciones, corresponde señalar que el art. 25 de la Ley N° 31 establece entre las atribuciones del Presidente la de "4. Ejercer toda otra atribución determinada por la ley, los reglamentos o los que sean delegados por el Plenario".

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que la Comisión de Selección de Jeces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público tomó la intervención de su competencia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**

Consejo de la Magistratura

*"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"*

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Confirmar a la agente Agustina Gil Belloni, Legajo N° 2718, en el cargo de Prosecretaria Letrada en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, Vocalía de la Dra. Silvina Manes.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 257 /2016

**Dr. ENZO LUIS PAGANI**  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires